



**Honorable Concejo Deliberante de Escobar**

# 16ª Sesión Ordinaria

14 de Noviembre de 2018

**AUTORIDADES:**

**PRESIDENTE:** Pablo Ramos

**SECRETARIO LEGISLATIVO:** Luis Balbi

**CONCEJALES PRESENTES**

APES, María del Carmen  
BATTISTIOL, Flavia  
BENÍTEZ, Miguel Ángel  
CABRERA, Roxana  
CALI, Jorge  
CASTAGNARO, Diego  
CHMIT, Carina  
COLLEY, Esteban  
COSTA, Leandro  
DE LA CRUZ, Patricia  
DURAN, Patricia  
ESQUIVEL, Juan Manuel  
FUENTES y ARBALLO, Gonzalo  
GAITAN, Viviana  
GONZÁLEZ, Ana María  
IBARRA, Gabriel  
PIEROTTI, Miriam  
PONCE, Cristina  
RAMOS, Pablo  
ROMANO, Cristian  
SERRUYA, Nicolás  
TOLEDO, Juan Carlos  
VILA, Cristian

**CONCEJAL AUSENTE**

PÉREZ, Javier

*Versión Taquigráfica*

# ÍNDICE

<b>APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	2
<b>TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS</b>	<b>6</b>
• <i>EXPEDIENTE 16398/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO POR DONACION ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y ESSA VENTURES S.A. PARCELA CONSTRUCCION COLEGIO SECUNDARIO PRE UNIVERSITARIO.</i>	6
• <i>EXPEDIENTE 16399/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE D.G.C.E DE LA P.B.A., UBA Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.</i>	8
• <i>EXPEDIENTE 16413/18: PROYECTO DE ORDENANZA REF. A LICENCIA ESPECIAL PARA TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA SOMETERSE A LA REALIZACION EXAMEN MEDICO DE PREVENCION CANCER GENITO-MAMARIO, DE PROSTATA Y/O COLON.</i>	9
<b>APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES</b>	<b>10</b>
<b>COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO</b>	<b>10</b>
<b>NOTAS INGRESADAS</b>	<b>10</b>
<b>PROYECTOS PRESENTADOS</b>	<b>11</b>
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN</b>	<b>11</b>
• <i>EXPEDIENTE 16360/18: COMUNICACION. SOLICITUD INSTALACION LUMINARIAS EN SECTOR DEL ARROYO GARIN Y VIAS DEL FFCC MITRE, ING. MASCHWITZ</i>	12
• <i>EXPEDIENTE 16370/18: COMUNICACION. COLOCACION REFUGIOS EN DISTINTAS PARADAS DE COLECTIVOS DEL PARTIDO DE ESCOBAR.</i>	18
• <i>EXPEDIENTE 16383/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA – (SAPEM)</i>	20
• <i>EXPEDIENTE 16386/18: RESOLUCION. SOLICITUD A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA P.B.A. PRONTA APERTURA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE FAMILIA Y DEL JUZGADO DE GARANTIAS, SEDE ESCOBAR.</i>	25
<b>CIERRE DE LA SESIÓN</b>	<b>26</b>

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

**Señor presidente:** Buenas tardes. Siendo las 13:30 horas, con la presencia de veintitrés señoras y señores concejales (con la ausencia del concejal Pérez), doy por iniciada la 16ª Sesión Ordinaria del período 2018.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

**Señor secretario:** (*leyendo*):

### **ORDEN DEL DÍA**

1) Apertura de la **16ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **APROBACIÓN DE LAS VERSIONES**

**TAQUIGRÁFICAS de:** 14ª Sesión Ordinaria de fecha 10/10/18 y 15ª Sesión Ordinaria de fecha 24/10/18.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

**16124/18:** REF. A CARTEL ESTACIONAMIENTO POR DISCAPACIDAD. El D.E. eleva toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

**16129/18:** SOLICITUD NOMBRES A CALLE. El D.E. eleva toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

**16153/18:** ORDENANZA. TRANSMISION DE CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES A LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN ATENCION BASICA DE PARO CARDIORRESPIRATORIO Y MUERTE SUBITA. El D.E. eleva toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

**16157/18:** ORDENANZA. CAPACITACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES EN PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACION CARDIOPULMONAR – RCP.

El D.E. eleva toma conocimiento y eleva informes. Continúa en las respectivas comisiones.

**16161/18:** SOLICITUD ASIGNACION DE NOMBRE A CALLE.

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16279/18:** ORDENANZA. DESIGNACION JORGE LEMOS AL ANEXO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE GARIN. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16288/18:** REF. A CIRCULACION CAMIONES ATMOSFERICOS. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16300/18:** ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO DE DONACION SUSCRIPTO ENTRE MUNICIPALIDAD Y FUNDACION PEREZ COMPANC. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16313/18:** ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL PAGO POR BONIFICACION POR PRODUCTIVIDAD AL AGENTE BORSANI DEFELIPPO, HERNAN DIEGO. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16314/18:** ORDENANZA. CESION PARCELAS 9 Y 10, MZ. 57, SECC. J, CIRC. IX DE GARIN PARA CONSTRUCCION DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16315/18:** RESOLUCION. COLOCACION CARTEL CEDA EL PASO A PEATONES SOBRE RUTA 25 Y CALLE INDEPENDENCIA, ESCOBAR. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

**16321/18:** ORDENANZA. DESAFECTACION DEL AREA COMPLEMENTARIA – ZONA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SECTOR POLO INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO – PIND. El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16334/18:** ORDENANZA. DECLARACION EMERGENCIA EDUCATIVA, ECONOMICA Y SOCIAL

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16335/18:** ORDENANZA. PRORROGA PARA PRESENTACION DE ORDENANZAS FISCAL Y TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2019

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16336/18:** ORDENANZA. AMPLIACION CALCULO DE RECURSOS E INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2018

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16337/18:** ORDENANZA. ADJUDICACION LICITACION 74/18 PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AUTOMOTOR DE JURISDICCION MUNICIPAL

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16340/18:** ORDENANZA. REGLAMENTACION CIRCULACION DE VEHICULOS CATEGORIA SEMI-ACOPLADOS

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16342/18:** ORDENANZA. PRORROGA PRESENTACION CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16343/18:** RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO FIESTA PATRONAL SANTA TERESA DE JESUS.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

**16346/18:** ORDENANZA. DESIGNACION RIOSEI MIYASHIRO A LA TRAMA EXISTENTE UBICADA ENTRE LAS PARCELAS 4 A 7 - MZ. 5 - SECC. N - Y A LA PARCELA 3186a CIRC. XII

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16349/18:** RESOLUCION. DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO EL

DOCUMENTO EMANADO DE LA CONFEDERACION DE COMBATIENTES DE MALVINAS.

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

**16350/18:** ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA TRIBUTARIA N° 5507/17

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16351/18:** RESOLUCION. MANIFIESTA DESAPROBACION Y ENERGICO REPUDIO A LA DEGRADACION DEL ANSES

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

**16357/18:** RESOLUCION. MANIFIESTA REPUDIO A LA DEGRADACION DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

**16358/18:** RESOLUCION. MANIFIESTA REPUDIO A LA DEGRADACION DEL MINISTERIO DE SALUD

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

**16366/18:** ORDENANZA. MODIFICACION PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (ORDENANZA 5586/18)

El D.E. eleva Decreto de Promulgación. A su registro y archivo.

**16368/18:** RESOLUCION. EXPRESA REPUDIO A LOS DICHOS DE LA MINISTRO DE SEGURIDAD CON RELACION A LOS MOVIMIENTOS SOCIALES VINCULADOS CON EL NARCOTRAFICO.

Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

**16385/18:** RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO LAS 32° EDICION DE LA EXPOTECNOLOGIA EN LA ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA Y TECNICA N° 1 DE ESCOBAR.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

**16387/18:** RESOLUCION. EXPRESA REPUDIO AL ACTO DISCRIMINATORIO SUFRIDO POR UNA NIÑA EN MUNCHI'S.

El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

#### **EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES**

**16392/18:** ORDENANZA. CONVALIDACION ACTA ACUERDO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y COTO S.A. SOBRE CAMPAÑA "DONE SU VUELTO"

#### 4) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

**Nota Nro: 3555 Autor: MESA DE ENTRADAS MDAD. DE ESCOBAR**  
REF. A EXPEDIENTE 15137/15

**Nota Nro: 3557 Autor: DIPUTADA LAURA RUSSO**

ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

#### 5) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

**Nota Nro: 3551 Autor: AMADO SALAS Y OTROS**  
REF. A NUEVAS COMPRAS DE UNIDADES DE TRANSPORTES EN EL MUNICIPIO.

**Nota Nro: 3553 Autor: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MATHEU**  
SOLICITUD EXIMICIÓN TASAS SERVICIOS GENERALES.

**Nota Nro: 3554 Autor: GAS NATURAL FENOSA**  
REF. A EXPTE. 16316/18

**Nota Nro: 3556 Autor: AIDA NACIMIENTO**  
SOLICITUD EXIMICIÓN TASAS.

**Nota Nro: 3558 Autor: DOMINGA MOREL**  
SOLICITUD EXIMICIÓN TASAS MUNICIPALES.

**Nota Nro: 3559 Autor: BEATRIZ TADDEI Y OTROS**  
ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CREACIÓN LA CAMPAÑA DE

CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN "AQUI TE CUIDAMOS"

**Nota Nro: 3560 Autor: BEATRIZ TADDEI Y OTROS**

ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE OBLIGATORIEDAD A COLOCAR EN LUGAR VISIBLE EN ESPACIOS PÚBLICOS EL EMBLEMA "AQUI TE CUIDAMOS"

#### 6) **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN:**

#### **EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES**

**16390/18:** Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE ZANJAS SOBRE EUGENIA TAPIA DE CRUZ ENTRE MANSILLA Y LAS ORQUIDEAS, ESCOBAR.

**16391/18:** Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. MANTENIMIENTO DE CALZADA LIMPIEZA DE DESAGUES PLUVIALES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CALLE SPADACCINI ENTRE MANSILLA Y NEUQUEN, ESCOBAR.

**16393/18:** Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE ZANJAS Y DESAGUES PLUVIALES SOBRE CALLE SANTA CRUZ ENTRE GRAL. PAZ Y LAS HERAS, ESCOBAR

**16394/18:** Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. TAREAS DE MANTENIMIENTO SOBRE CALLE BOLIVIA Y LAMADRID, ESCOBAR

**16395/18:** Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INFORME SOBRE EXPTE. 15424/16

#### 7) **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

#### **EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES**

**16396/18:** Presentado por Peronismo Que HACE-U.C. RESOLUCION. SOLICITUD AL GOBIERNO PROVINCIAL Y NACIONAL MARCO REGULATORIO SOBRE TARIFAS DIFERENCIALES PARA

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
MUNICIPALES EN MATERIA ENERGIA

**16397/18:** Presentado por Peronismo Que  
HACE-U.C.

RESOLUCION. ADHESION A LA MARCHA  
DE LAS SILLAS VACIAS EN PLAZA DE  
MAYO "HACER VISIBLE LO INVISIBLE"

8) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE  
COMISIÓN**

**15713/17:** SOLICITUD NOMBRE DE  
CALLE

**Las comisiones, reunidas en plenario,  
aconsejan por unanimidad la aprobación  
de un proyecto de Ordenanza.**

**16003/17:** SOLICITUD NOMBRE DE  
CALLE

**Las comisiones, reunidas en plenario,  
aconsejan por unanimidad la aprobación  
de un proyecto de Ordenanza.**

**16221/18:** SOLICITUD EXIMICION O  
CONDONACION DE DEUDA SR. RAUL  
SANTILLAN

**Las comisiones, reunidas en plenario,  
aconsejan por unanimidad la aprobación  
de un proyecto de Ordenanza.**

**16325/18:** SOLICITUD CONDONACION  
DEUDAS TASAS MUNICIPALES.

**Las comisiones, reunidas en plenario,  
aconsejan por unanimidad la aprobación  
de un proyecto de Ordenanza previo  
dictamen del Asesor Legal.**

**16353/18:** SOLICITUD EXIMICION TASAS  
CENTRO DE JUBILADOS DE MATHEU

**Las comisiones, reunidas en plenario,  
aconsejan por unanimidad la aprobación  
de un proyecto de Ordenanza previo  
dictamen del Asesor Legal.**

**16360/18:** COMUNICACION. SOLICITUD  
INSTALACION LUMINARIAS EN SECTOR  
DEL ARROYO GARIN Y VIAS DEL FFCC  
MITRE, ING. MASCHWITZ

**Las comisiones, reunidas en plenario,  
aconsejan por Mayoría la aprobación del  
proyecto de Comunicación y por Minoría  
su elevación al Departamento Ejecutivo.**

**16370/18:** COMUNICACION.  
COLOCACION REFUGIOS EN DISTINTAS  
PARADAS DE COLECTIVOS DEL PARTIDO  
DE ESCOBAR.

**Las comisiones, reunidas en plenario,  
aconsejan por Mayoría la aprobación del  
proyecto de Comunicación con  
modificaciones y por Minoría su  
elevación al Departamento Ejecutivo.**

**16375/18:** ORDENANZA. DESIGNACION  
"AVENIDA DE LOS LAGOS" A LA TRAZA  
COMPRENDIDA DESDE EL PUENTE DE  
ACCESO POR PANAMERICANA HASTA  
PUERTOS DEL LAGO.

**Las comisiones, reunidas en plenario,  
aconsejan por unanimidad la aprobación  
del proyecto de Ordenanza.**

**16383/18:** ORDENANZA. AUTORIZACION  
AL D.E. A CONSTITUIR UNA SOCIEDAD  
ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL  
MAYORITARIA - (SAPEM)

**Las comisiones, reunidas en plenario,  
aconsejan por Mayoría la aprobación del  
proyecto de Ordenanza con  
modificaciones y previo dictamen del  
Asesor Legal y por Minoría su  
permanencia en Comisión.**

**16384/18:** RESOLUCION. MANIFIESTA  
PREOCUPACION POR POSIBLE  
INTERRUPCION DE LOS SERVICIOS DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS  
PERSONAS DE ING. MASCHWITZ.

**Las comisiones, reunidas en plenario,  
aconsejan por Mayoría la aprobación del  
proyecto de Resolución y por Minoría su  
permanencia en Comisión.**

**16386/18:** RESOLUCION. SOLICITUD A  
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA  
P.B.A. PRONTA APERTURA Y PUESTA EN  
FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE  
FAMILIA Y DEL JUZGADO DE GARANTIAS,  
SEDE ESCOBAR.

**Las comisiones, reunidas en plenario,  
aconsejan por unanimidad la aprobación  
del proyecto de Resolución.**

## TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

**Señor presidente:** Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Gracias, señor presidente. Es a los fines de solicitar en primer término el estado parlamentario de los siguientes expedientes: 16396/18, 16398, 16399, 16400, 16401, 16402, 16403, 16404, 16405, 16406, 16407, 16408, 16409, 16410, 16411 y 16412, todos estos del 2018.

En segundo lugar, el tratamiento sobre tablas del expediente 16396/18, que es una Resolución dirigida al Gobierno Nacional para que elabore un marco de tarifas diferenciales a la administración pública, en materia de consumo eléctrico; el expediente 16398/18, que es una Ordenanza, convalidación convenio de donación entre Municipalidad de Escobar y la empresa ESSA VENTURES S.A. para la donación de 5.000 m<sup>2</sup> para la construcción del edificio Pre-Universitario, y el expediente 16399/18, que es una Ordenanza, convenio marco entre la D.G.C.E. de la provincia de Buenos Aires, la U.B.A. y la Municipalidad de Escobar.

Asimismo, el estado parlamentario de la nota 3557, de autoría de la diputada Laura Russo, por la cual se remite un proyecto de Ordenanza a este recinto, referido a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, para que se conforme expediente con dicha nota y se le dé tratamiento sobre tablas, y por último una ampliación del orden del día en el punto 4) para que se incorpore la nota 3563.

**Señor presidente:** En primer término, voy a poner en consideración el estado parlamentario de los expedientes 16396, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406,

407, 408, 409, 410, 411 y 412, todos del año 2018.

- *Aprobado por unanimidad.*

**Señor presidente:** En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 16396/18.

- *Denegado.*

**Señor presidente:** Pongo en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 16398/18.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16398/18:  
ORDENANZA.  
CONVALIDACION  
CONVENIO POR  
DONACION ENTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
ESCOBAR Y ESSA  
VENTURES S.A. PARCELA  
CONSTRUCCION  
COLEGIO SECUNDARIO  
PRE UNIVERSITARIO.**

**Señor presidente:** Tiene la palabra el concejal Serruya.

**Concejal Serruya:** Muchas gracias, señor presidente. Para hacer una pequeña mención al expediente en tratamiento. Básicamente, el expediente lo que tiene en cuenta es la donación de una empresa privada, que dona un predio de 5.000 m<sup>2</sup> para que allí se pueda construir el Colegio Universitario –que ya se ha solicitado el estado parlamentario y ahora el tratamiento

sobre tablas-, en un proceso de consolidación de esta escuela que ha sido un ejemplo para toda la provincia de Buenos Aires y que, gracias a la gestión de nuestro intendente, avanza en el contexto de estas gestiones que viene llevando adelante.

También ha logrado que una empresa, a través de la responsabilidad social empresaria de empresarios que se vinculan con el desarrollo de nuestro distrito, quieran aportar, y en este caso, ceden este terreno de 5.000 m<sup>2</sup> con un fin específico, cuyo objeto es la construcción del Colegio Pre Universitario. Muchas gracias.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Serruya. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

**Concejal Castagnaro:** Gracias, señor presidente. En principio, la ubicación de la escuela en ese terreno nos parece muy apropiada en cuanto a valorizar esa zona que está muy depreciada. Ratifico lo que dice el concejal Serruya en cuanto a darle valor a la zona y que tengamos un colegio preuniversitario.

El único inconveniente que estamos observando en la localización de esta escuela que va a ser un orgullo para Escobar es la limitante que van a tener los vecinos de Savio, de Garín, de Matheu, para llegar hasta ahí, porque la comunicación no es del todo buena como para llegar hasta ahí. Si en algún momento podemos llegar a pensar en facilitar transporte para que todos los chicos de Escobar puedan disfrutar de esta escuela que aspiramos a que sea modelo.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Castagnaro. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

**Concejal Fuentes:** Sí, señor presidente. Siempre analizamos en este Concejo las diferentes necesidades, las diferentes vocaciones que se tienen en el ámbito municipal, provincial y nacional para mejorar

la calidad de vida de los vecinos y, en función de eso, se arma una agenda.

De la agenda municipal de Escobar tanto desde el Ejecutivo y desde todos los bloques de este recinto, como el valor más enaltecedor de la educación, habla de cómo nos podemos situar de aquí a futuro como municipio. Es realmente remar contra la corriente, pero en el buen sentido, el poder implantar un colegio de la raigambre, la tradición y la importancia del que se está estableciendo acá en nuestro distrito.

Es un hito no menor, un hito a celebrar; es un hito que nos une a todos, y con la donación y la participación del sector privado, en mejorar la calidad de la educación pública. La única forma que tenemos alguna chance a futuro de mejorar como país, como municipio, es apostándole todo lo que podamos a la educación.

Así que las felicitaciones de este bloque al Ejecutivo, por haber logrado esta disposición para la radicación de este colegio en Belén de Escobar, y hacer extensivo ese agradecimiento también a la provincia de Buenos Aires, porque cuando las cosas se hacen colaborando entre gobiernos de diferentes sectores políticos, cuando se hace pensando en los vecinos, salen las cosas bien, y esto es algo muy bueno para Escobar.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Fuentes. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

**Señor presidente:** Voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 16399/18.

- *Aprobado por unanimidad.*



- **EXPEDIENTE 16399/18:  
ORDENANZA.  
CONVALIDACION CONVENIO  
MARCO DE COLABORACION  
INTERINSTITUCIONAL ENTRE  
D.G.C.E DE LA P.B.A., UBA Y  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.**

**Señor presidente:** Tiene la palabra el concejal Serruya.

**Concejal Serruya:** Muchas gracias, señor presidente. En el anterior, tanto desde el bloque como otros concejales, hicimos un poco mención, porque el anterior expediente viene atado a este. En el anterior estábamos tratando la recepción de la donación de un privado de la tierra donde se va a construir el edificio donde se va a llevar adelante el Colegio Pre Universitario.

Ahora vamos a hablar en específico del Colegio Pre Universitario. Es un hecho histórico, como sabemos los vecinos, funcionarios y cada uno de los que estamos hoy acá. Este hecho político es resultado de la gestión de los dos Estados que han participado y la U.B.A., una entidad autárquica que también ha motorizado este trabajo, porque va a significar un antes y un después en la cultura, en la educación.

Creo que el Colegio Universitario aboga o intenta poder participar, intervenir y desarrollarse junto con otros establecimientos educativos, tiende a mejorar o a asistir y a ayudar en un proceso multilateral con todos los colegios que se desarrollan en nuestro distrito, por un lado.

Y por otro lado, básicamente lo que significa el convenio que ha sido de muchísimo trabajo mancomunado, que nos consta a todos los que somos parte de este oficialismo el trabajo que llevó adelante el intendente con todo el equipo de trabajo y que quedó materializado de una manera que incluso supera algunas expectativas que teníamos inicialmente.

Nosotros, a principios de año, convalidamos el acta-acuerdo primero en la provincia de Buenos Aires, y esto es la convalidación de todo este proceso de trabajo en la superación que... –por qué digo esto de las expectativas– porque inicialmente solamente la U.B.A. iba a tener supervisión, en este convenio se terminó consolidando la superintendencia. Esto significa una mayor injerencia y un mayor control que va a determinar todo el plan de estudios y realmente va a ser un colegio al nivel del Colegio Nacional de Buenos Aires, del ILSE, del Carlos Pellegrini, cada uno de los colegios U.B.A. de la Capital Federal.

Es un hecho histórico, de orgullo, de muchísimo prestigio. Nosotros lo queremos valorizar desde nuestro bloque es el trabajo incansable que se ha llevado hasta último momento y ha habido un acompañamiento y un trabajo muy importante de la Dirección de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires y de la U.B.A., que han trabajado muchísimo.

Se ha conformado este convenio y con esto nosotros estamos dando partida a este colegio, y no quería dejar pasar esta oportunidad para significar estas cuestiones y detallar que la participación del municipio dentro del colegio va a ser amplísima, a punto tal que nosotros vamos a llevar la administración, el mantenimiento, la construcción del edificio; la designación de los profesionales que lo va a ir marcando la U.B.A. y va a llevar adelante el plan de estudios y la formación de los chicos que se inscriban y se desarrollen en su educación, y que la provincia va a acompañar con algo no menor y tan importante como es el pago de los salarios del cuerpo del APOF, que es como se dice especialmente, que son los docentes y el cuerpo directivo.

Así que muchas gracias, y adelantar el voto de nuestro bloque, apoyando este proyecto que es transformador, histórico y va a quedar para las futuras generaciones,

como dice nuestro intendente. Muchas gracias.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Serruya. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto de Ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*

**Señor presidente:** Voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente conformado con la nota 3557.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *Con la nota 3557 queda conformado el expediente 16413/18.*

- **EXPEDIENTE 16413/18:**  
**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**REF. A LICENCIA ESPECIAL**  
**PARA TRABAJADORES DE LA**  
**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**  
**PARA SOMETERSE A LA**  
**REALIZACION EXAMEN**  
**MEDICO DE PREVENCION**  
**CANCER GENITO–MAMARIO,**  
**DE PROSTATA Y/O COLON.**

**Señor presidente:** Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Gracias, señor presidente. Esta nota que ingresó a este recinto a través de una ordenanza de autoría de la diputada nacional Laura Russo, en la cual solicita que el municipio adhiera a la Ley 14814, que también vamos a acercar a la Secretaría para que adjunte al expediente (*le hace entrega de texto impreso al señor secretario*), tiene que ver con que se declare de interés municipal la prevención de

enfermedades crónicas no transmisibles, como también habíamos dicho anteriormente adherir a la Ley 14814 y que también se les otorgue a todos los trabajadores y trabajadoras del municipio de Escobar una licencia anual de dos días hábiles en el año con goce íntegro de sus haberes, para someterse a la realización de los estudios necesarios para prevenir enfermedades tales como cáncer de mama, cáncer de útero, de próstata, de colon.

Vemos con mucho agrado esto, aprovechando que tenemos en la Municipalidad desde hace un par de meses el CGI, que es un novedoso sistema circuito que tenemos las mujeres para aprovechar, que es el circuito ginecológico integral cuya asistencia se da en la UDP de Garín, donde las mujeres podemos asistir; en el mismo día, en 24 horas nos hacen todo el circuito, para poder detectar todo este tipo de enfermedades.

Es por eso que vemos con agrado, vamos a acompañar esta preocupación, tanto de nuestra diputada como de nuestro intendente, no solo para la población a través de este nuevo circuito que ha implementado la UDP, sino para todas las empleadas y empleados de la Municipalidad de Escobar, gracias.

**Señor presidente:** Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

**Concejal Castagnaro:** Muchas gracias, presidente. Por supuesto adherimos a esta ley provincial y que toma forma de ordenanza, no sin antes manifestar que las enfermedades crónicas no transmisibles en el mundo son una epidemia, son la epidemia del siglo XXI.

El 71% de las muertes que se producen en el mundo... más del 40% de las discapacidades y limitaciones funcionales tienen que ver con enfermedades crónicas no transmisibles y que afectan –uno piensa cuando son enfermedades crónicas no

transmisibles solo piensa en la vejez– y lo cierto es que el 85% de estas muertes se da entre los 30 y los 69 años, que es el grupo etario al que se refería la concejal preopinante.

Entonces, también es cierto que ataca más a la gente de ingresos bajos y medianos, que también es nuestra población a atender –y eso nos llama a la reflexión– en que hay muchas situaciones que tienen que ver no solo con... y está muy bien que exista la UDP de Garín, pero va mucho más allá la adhesión a esta ley a que seamos mucho más firmes con promover la actividad física, promover hábitos sanos, saludables en cuanto a lo alimentario y a bajar la ingesta de alcohol y de tabaco; tenemos que ser mucho más enérgicos con eso y, sobre todo, con promover trabajo, porque el trabajo en blanco es el que genera que la persona tenga acceso a una cobertura social y pueda hacerse este tipo de estudios (*dialogan los concejales*).

Estamos hablando para todo el público en general, y que este trabajo esté bien remunerado, por eso es que también debemos promover que aquellos que están como destajistas tengan unos mejores ingresos para evitar caer en este tipo de enfermedades y los factores de riesgo. Muchas gracias, señor presidente.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Castagnaro. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

**Señor presidente:** En último término, voy a poner en consideración la moción de la concejal De la Cruz, de la ampliación del orden del día del punto 4) con la nota 3563.

- *Aprobado por unanimidad.*

## **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

**Señor presidente:** Vamos al punto 2) Aprobación versiones taquigráficas de la 14ª Sesión Ordinaria de fecha 10/10/18 y de la 15ª Sesión Ordinaria de fecha 24/10/18.

- *Aprobadas por unanimidad.*

## **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Señor presidente:** En consideración el punto 3) Comunicaciones del D.E.

- *Se aprueba por unanimidad.*

**Señor presidente:** En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a archivo o a las respectivas comisiones.

## **NOTAS INGRESADAS**

**Señor presidente:** En consideración el punto 4) del orden del día: Comunicaciones Oficiales. Tiene la palabra el concejal Serruya.

**Concejal Serruya:** Muchas gracias, señor presidente. Es en relación a la nota 3563, que pasó a ser parte del punto 4). Es para que con esta se forme expediente y se remita al Ejecutivo. Es una solicitud que realiza el Colectivo Cultural de condonación de sus tasas.

**Señor presidente:** Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Muchas gracias. Es para que la nota 3555 se adjunte al expediente N° 15137/15.

**Señor presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración las mociones de los concejales Serruya y De la Cruz.

- *Aprobado por unanimidad.*

**Señor presidente:** En consideración el punto 5) del orden del día: Peticiones o Asuntos Particulares.

Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Para que se conformen expedientes con las notas 3551, 3553, 3556, 3558. Con las notas 3559 y 3560 se conforme un único expediente, en tanto que la nota 3554 se adjunte al expediente 16316/18.

**Señor presidente:** En consideración la moción de la concejal De la Cruz.

- *Aprobada por unanimidad.*

## **PROYECTOS PRESENTADOS**

**Señor presidente:** En consideración el punto 6) Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

**Señor presidente:** En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

En consideración el punto 7) Proyectos de Resolución.

- *Aprobado por unanimidad.*

**Señor presidente:** En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las comisiones respectivas.

## **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

**Señor presidente:** En consideración el punto 8) del orden del día: Expedientes con despacho de comisión.

Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento en conjunto de todos los expedientes que poseen despacho unánime de comisión, a excepción del expediente 16386/18.

**Señor presidente:** Tiene la palabra el concejal Costa.

**Concejal Costa:** Gracias, presidente. Es para adherir a esa moción y agregarle que se trate también en conjunto el expediente 16384, dado que desde el bloque de Cambiemos vamos a retirar nuestro despacho.

**Señor presidente:** En consideración las mociones de los concejales De la Cruz y Costa.

- *Aprobadas por unanimidad.*

**Señor presidente:** Por secretaría se dará lectura a las carátulas de los expedientes con despacho de comisión.

**Señor secretario:** (*leyendo*):

**15713/17:** SOLICITUD NOMBRE DE CALLE

**Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.**

**16003/17:** SOLICITUD NOMBRE DE CALLE

**Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.**

**16221/18:** SOLICITUD EXIMICION O CONDONACION DE DEUDA SR. RAUL SANTILLAN

**Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.**

**16325/18:** SOLICITUD CONDONACION DEUDAS TASAS MUNICIPALES.

**Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.**

**16353/18:** SOLICITUD EXIMICION TASAS CENTRO DE JUBILADOS DE MATHEU

**Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal.**

**16375/18:** ORDENANZA. DESIGNACION "AVENIDA DE LOS LAGOS" A LA TRAZA COMPRENDIDA DESDE EL PUENTE DE ACCESO POR PANAMERICANA HASTA PUERTOS DEL LAGO.

**Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.**

**16384/18:** RESOLUCION. MANIFIESTA PREOCUPACION POR POSIBLE INTERRUPCION DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE ING. MASCHWITZ.

**Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría su permanencia en Comisión.**

**Señor presidente:** Voy a poner en consideración los expedientes cuyas carátulas fueron leídas por secretaría.

- *Aprobados por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16360/18: COMUNICACION. SOLICITUD INSTALACION LUMINARIAS EN SECTOR DEL ARROYO GARIN Y VIAS DEL FFCC MITRE, ING. MASCHWITZ**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación y por Minoría su elevación al Departamento Ejecutivo.*

**Señor presidente:** Tiene la palabra la concejal Chmit.

**Concejal Chmit:** Gracias, señor presidente. Quería explicar que el proyecto consta de la solicitud de solamente dos luminarias para poner en el margen del arroyo y la intersección de la vía del ferrocarril Mitre, en un predio que es municipal, donde hay dos barrios, que son el San Benito y el San Marcos, que dejan sus vehículos ahí y cruzan caminando un puente peatonal que ellos mismos han puesto lindo para que puedan pasar y lo han pintado y tirado piedritas para que no se llene de barro. Ellos mismos están realizando el trabajo.

Cuando llevan a los chicos a la escuela a la mañana, la zona está muy oscura; hay un domo que lo está brindando el municipio de Tigre; ellos aportan sus tasas municipales –los dos barrios cerrados– al municipio de Escobar porque eso es tierra de Escobar, pero la seguridad se la da el municipio de Tigre, a través de un domo que está puesto en la margen del río.

Esto es un proyecto de comunicación, en el cual se está pidiendo la instalación de dos lámparas. Yo sé que se están poniendo muchas lámparas y me van a decir que se están poniendo lámparas en la zona

también, pero hasta el día de hoy, por lo menos a las diez de la mañana que yo estuve en el lugar, las lámparas no están puestas, y por eso el proyecto –no es una ordenanza, es un proyecto de comunicación– en el cual se ayuda desde parte de los demás bloques a decirle al intendente cuáles son las necesidades, porque creo que para eso estamos, para eso está el Concejo Deliberante y para eso están los concejales, para que también los que no somos oficialistas podamos acercarle al intendente las necesidades que tiene el pueblo y que tienen los vecinos.

Y rescato algo que recién dijo mi compañero Fuentes, que dijo que cuando las cosas se hacen pensando en el vecino están bien, entonces me parece que todo lo que nosotros podamos ayudar y decirles en las zonas donde algunos no pasan o no fueron o no las conocen o no saben que es tierra de Escobar, saber que están faltando solamente dos luminarias. Gracias, señor presidente.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Chmit. Tiene la palabra el concejal Serruya.

**Concejal Serruya:** Muchas gracias, señor presidente. Básicamente para destacar una cuestión. La arteria a que hace referencia la concejal preopinante es la calle Independencia. La calle Independencia, a lo largo de nuestra gestión ha sufrido una gran transformación desde la calle Mendoza hasta el arroyo, en una parte gracias al trabajo que se hizo con la empresa AYSA después de que haya pasado el soterramiento de los caños, por la planta de tratamiento, etc., que, como bien sabemos, está la Juan Manuel de Rosas del lado de Tigre, pero lindante con nuestro distrito. Y la otra parte, de la ruta 26 hasta el arroyo Garín, una cuadra antes, la hizo el municipio con presupuesto propio, con lo cual también sabemos que siempre las necesidades son gigantescas, lo sabe el Ejecutivo Municipal, por lo tanto también, ni bien lo planteó la

concejal, nosotros nos comunicamos con la gente de luminarias, para que se hiciera la instalación de toda la luminaria pertinente; se hizo, puede ser que haya quedado alguna pendiente, porque no había tendido eléctrico en el lugar, pero sí para que quede también. Está bien que nosotros estemos buscando el mejoramiento permanente, pero por ahí pasa por alto algunas cuestiones como la que estoy señalando.

Es un barrio en el cual recientemente se ha asfaltado esa calle; era un reclamo de los vecinos de hace mucho tiempo y que gracias a la gestión del intendente se pudo realizar, y a mí no me consta el tema de la seguridad, pero es un tema que hemos tenido algunas discusiones, y por ahí es una nueva oportunidad que podamos volverla a dar. La seguridad es una potestad y es una obligación de la policía de la provincia de Buenos Aires y de la gobernación de la provincia de Buenos Aires, porque así lo establece la Constitución Provincial, así lo establece la legislación vigente, y en ese sentido también hay un trabajo denodado y permanente de nuestra Secretaría de Seguridad, en la que se participa muy activamente en la formación, en el mejoramiento del presupuesto, en el tendido de la red de fibra óptica, el centro de monitoreo, etc.

Tenemos que poder separar la paja del trigo y esclarecer que lo que decía la concejal preopinante en relación a la seguridad que gozan supuestamente de un municipio vecino, la seguridad debe ser y es potestad de la provincia.

Quería aclarar estas cuestiones, porque por ahí las pasamos por alto y terminando confundiendo algunas cuestiones. Muchas gracias, señor presidente.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Serruya. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

**Concejal Castagnaro:** Muchas gracias, presidente. Agradezco al concejal preopinante todas las consideraciones que hizo sobre la calle Independencia, pero no estamos hablando de esa calle. Estamos hablando de la Av. América. No está asfaltada, no tiene luminarias, es de difícil acceso. Yo dudé de que fuera de Escobar y estuvimos recorriéndola con los vecinos y con la colectividad educativa de los dos colegios que están ahí, a los cuales les tenemos que agradecer que ellos hayan puesto en valor la calle, el puente y que se hayan ocupado de las cosas de las que tenemos que ocuparnos nosotros los concejales y el Ejecutivo.

Estamos pidiendo dos luminarias, cuando hace poco celebramos que entre el Municipio de Escobar y el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires se lleve adelante un convenio entre el señor intendente y el ministro Macchiavelli por la cesión de ochocientas luminarias para los barrios de Escobar. Estamos pidiendo dos de esas nada más para esta gente. Muchas gracias.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Castagnaro. Tiene la palabra la concejal Chmit.

**Concejal Chmit:** Gracias, señor presidente. Parte aclaró el concejal Castagnaro: la calle Independencia en el tramo donde se está pidiendo no está asfaltada. Los invito, si quieren los llevo para que conozcan la zona. Ahí no hay asfalto y del otro lado del arroyo se llama Avenida América, y tampoco hay asfalto.

Y con respecto a la seguridad, si están en duda, esta mañana le saqué justo una foto al domo que está en nuestro territorio, y es monitoreado por el municipio de Tigre, si quieren la pueden adjuntar al expediente.

Es como que estamos hablando, y tomo algo que dijo una vez acá el concejal Fuentes: estamos hablando de melones y naranjas, son dos cosas diferentes. Yo no

estoy pidiendo un policía, no estoy pidiendo una garita de seguridad, no estoy pidiendo un domo, no estoy pidiendo nada que pueda ser cuestionable entre la provincia o el municipio. Estoy pidiendo solamente dos lámparas en una calle en la cual hay sistema eléctrico –porque si hay un domo que está transmitiendo continuamente imágenes, es porque está conectado a una red de electricidad, no creo que sea a pilas–. Entonces, solamente estoy pidiendo dos lamparitas, nada más. Gracias, señor presidente.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Chmit. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Gracias, señor presidente. Tampoco nosotros estamos diciendo que no vamos a colocar las luminarias, porque parecería que acá queda como que la Municipalidad no quiere colocar luminarias.

No está en discusión si son dos lamparitas más o dos lamparitas menos; acá se van a colocar las luminarias, porque el municipio hasta ahora ha creado 4296 nuevos puntos de luminarias en todo el distrito, y prevé para estos últimos meses, 3962. Ya tenemos 8257 dispositivos de tecnología LED y SAP, o sea que se está trabajando.

Lo que ponemos en discusión es hacer un expediente y traer a debate dos luminarias cuando el municipio está trabajando, y no son cosas que no se ven: si uno agarra la calle, se da cuenta de que el municipio está asfaltando, que está mejorando calles, se está iluminando, también se está trabajando en la seguridad.

Lo que no me parece es traer un expediente, porque acá tenemos buena relación con el Ejecutivo y podemos ir a hablar, las puertas están abiertas para todos los concejales por igual. Entonces me parece que la discusión no es si se ponen o no se ponen las dos lamparitas. Se van a colocar las

dos lamparitas que faltan. No es ese el tema de discusión.

**Señor presidente:** Gracias, Concejal De la Cruz. Tiene la palabra el concejal Costa.

**Concejal Costa:** Gracias, presidente. No tengo dudas de que se van a colocar las lámparas y que lo vamos a votar afirmativamente y estaremos ahí para ver si se colocan; pero sin hacer alusión a ningún concejal, me llama la atención que algunos no se pongan colorados con algunas cosas que dicen, porque decir que la seguridad es pura y exclusivamente responsabilidad de la provincia de Buenos Aires es como mínimo no leer los convenios que nuestro municipio tiene con el ministerio.

Pero como eso es medio complicado, para que se entienda y para echar luz a la verdad de quiénes tienen la responsabilidad en términos de seguridad: es el Estado Nacional, es el Estado Provincial y es el Estado Municipal; el nacional, que lo hace muy bien, porque tenemos un convenio y tenemos prefectos en el partido de Escobar que nos están cuidando desde hace ya mucho tiempo, desde el 2012 lo venía pidiendo, pedíamos Gendarmería, la tuvimos; después tuvimos Prefectura. El Estado Provincial, que también lo hace bien y está mejorando porque se está mejorando en términos de la lucha contra el narcotráfico, de las drogas que se incautan, de la cantidad de marihuana y de la cantidad de cocaína que se ha secuestrado, y después podemos dar datos más precisos.

Pero llama la atención que no se pongan colorados diciendo que el municipio no tiene nada que ver, porque todos los vecinos del partido de Escobar que pagamos tasas, pagamos tasas por prevención comunitaria y además alcanza con entrar acá desde el teléfono a la página del municipio de Escobar y van a encontrar que dice "seguridad" (así es el título) y "postas policiales" y dónde está cada una de esas

postas policiales, si es que funcionan, pero es lo que dice la página, que estarían funcionando con las tasas que pagamos nosotros, los vecinos del partido de Escobar.

Pero además otra cosa: ¿cuál es el cargo de Cunial? Que alguien me diga cuál es el cargo de Cunial. Echemos a Cunial entonces –no tengo ningún problema con la secretaria, que quede claro– pero lo digo por lo que se dijo acá. Si la seguridad no es la responsabilidad del Estado Municipal, ¿para qué tenemos secretaria de Seguridad y Prevención Comunitaria?

La verdad, seamos un poquito más serios cuando hablamos. La seguridad es un tema que nos preocupa a todos, la seguridad nos tiene muy preocupados hace muchísimo tiempo, y la seguridad es responsabilidad de los tres Estados. La única manera en que los escobarenses, los bonaerenses y los argentinos estemos más seguros es si todos los Estados en cada uno de los lugares trabajan en conjunto, y eso es lo que hay que hacer y sobran muestras: la semana pasada el ministro Ritondo trabajando junto con el intendente, y trabajando junto también con concejales y concejales del bloque de Cambiemos. La seguridad es un problema de todos y es una responsabilidad de todos.

**Señor presidente:** Antes de dar la palabra al concejal Serruya, voy a decir los despachos de comisión, que no lo dije (*leyendo*): "*Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación y por minoría su elevación al Departamento Ejecutivo*".

Tiene la palabra el concejal Serruya.

**Concejal Serruya:** Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, lo que nosotros veníamos sosteniendo es –como en muchas oportunidades se ha hecho cuando hay una iniciativa de algunos de los ediles que componen nuestro Cuerpo– es que todo lo que votamos sea viable y posible, de modo tal que desconocemos sinceramente si ese



tendido eléctrico es el tendido eléctrico del municipio de Tigre o si es un tendido eléctrico propio, por eso desconocíamos si era viable la posibilidad de que se colocasen esas dos lámparas allí. Por eso planteamos que fuese al Ejecutivo y nos dé un dictamen al respecto desde el área correspondiente.

Como bien decía la concejal Patricia De la Cruz, hemos colocado muchísimas luminarias. Inclusive se estuvo en el lugar revisando las que estaban colocadas y quemadas, o sea, se hizo un relevamiento sobre esta cuestión, por lo tanto, desde este bloque consideramos que elevar el expediente al Ejecutivo para tener un informe es oportuno en este caso; eso, por un lado.

Por el otro lado, ahora me entero de que la seguridad es responsabilidad del municipio. Entiendo que las fuerzas nacionales y provinciales son eso: la policía, la gendarmería, la prefectura, quienes tienen la responsabilidad de la seguridad. El municipio claro que asiste, participa y ayuda en un proceso para el cual brinda todos los recursos y bien lo hace el centro de monitoreo.

La prevención está clara: el municipio asiste en la prevención, pero la seguridad, la disuasión de los delitos se vuelca de otra manera, y no podemos olvidar que el propio jefe de la policía de la provincia de Buenos Aires expresó que la inseguridad se da como resultado de la falta de trabajo y hambre en nuestra provincia de Buenos Aires, entonces no me ruborizo cuando digo que la seguridad no es responsabilidad de los municipios sino del gobierno provincial y nacional. Gracias, señor presidente.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Serruya. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

**Concejal Fuentes:** Una breve reflexión, señor presidente. Estamos hablando acá de dos temas que me parece que están conexos,

pero no necesariamente tienen que ver con este expediente.

Cuando hay un requerimiento de mayor iluminación, es cierto que se mejora la seguridad del lugar, porque la posibilidad del tendido eléctrico... justamente hoy estábamos tratando –que lamentablemente no se pudo tratar– si se lograba el estado parlamentario, la solicitud de que a los municipios se les fije una tarifa diferencial en el suministro eléctrico.

Los municipios han subido muchísimo su tarifa eléctrica, porque justamente se está iluminando mucho más, como en el caso de Escobar, pero no es solamente en Escobar la iluminación sino, por ejemplo, en el municipio vecino de Tigre, en el municipio vecino de San Fernando. Tengo conocimiento de que la tarifa eléctrica ha subido mucho porque cuando se tienen que iluminar mayores zonas por temas de seguridad, se gasta más luz. Por eso, cuando se sobrevuela la zona norte se ve claramente la luminosidad que tiene toda esta zona de noche.

Ahora, no tenemos que mezclar un tema de establecer mayor luminosidad de un lugar con un tema de seguridad, o que sean lineales. Yo no sé cuántos hechos de inseguridad hubo ahí, así que no sé cómo terminamos hablando de un tema de inseguridad, cuando no tengo acreditado ningún hecho de inseguridad en esa intersección en particular.

Por otra parte, es importante que quede claro a quién le compete y qué le compete a cada uno de los Estados. El concejal Costa bien refiere que es necesario que colaboremos entre todos para mejorar la seguridad. Lo que no me parece es que sea el camino echando gente. De echar gente sabe mucho Cambiemos. Han echado mucha gente... [*interrumpe el concejal Costa*] ... en estos años en la Argentina, pero bueno... se ha reducido la cantidad de fuentes laborales en los últimos tres años en la Argentina. Eso está acreditado, es un tema del INDEC.

Hay una disminución de los puestos en blanco, pero la realidad es que para ordenar un poquitito, las fuerzas de seguridad están regladas por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial. Lo que hace el municipio es una función subsidiaria en materia de seguridad, no es una función principal del delito ordinario en la provincia de Buenos Aires. Es una competencia de la policía de la provincia de Buenos Aires, por eso tenemos en el distrito de Escobar policía de la provincia de Buenos Aires, no policía del municipio de Escobar, y por eso tenemos una justicia ordinaria de la provincia de Buenos Aires.

Que quede claro que la principal competencia es la de la provincia de Buenos Aires. Lo que ha sucedido y que no le endilgamos al gobierno actual, sino que viene sucediendo desde hace tiempo en Argentina es que, ante la imposibilidad de cumplir sus competencias de los gobiernos provinciales y nacionales, los municipios avanzan cumpliendo y subrogándose el poder de policía. Desde nuestra humilde posición, no alcanza, no se puede dejar de lado el reclamo del vecino.

Tenemos un problema de seguridad en Escobar, que estamos tratando entre todos de enmarcar, pero no le corresponde al municipio de Escobar, sino que el poder de policía lo tiene la provincia de Buenos Aires, que es quien debería asignar mayor presupuesto en seguridad para los municipios y no desprotegerlos como lo está haciendo.

**Señor presidente:** Le voy a dar la palabra a la concejal De la Cruz, luego al concejal Castagnaro y vamos a poner en consideración el expediente.

**Concejal De la Cruz:** Gracias, señor presidente. Es para que se incorpore al expediente la nota enviada por luminarias, donde nos informan todas las luces instaladas en la zona durante esta semana.

Nuestro despacho va a ser enviar el expediente al D.E. para que instale las dos luminarias que faltan, y ojalá nos hayan acompañado con el expediente que quisimos sacar hace un rato, donde le pedimos a la provincia de Buenos Aires, al gobierno nacional, que los municipios puedan pagar tarifas de consumo eléctrico diferenciadas para poder seguir iluminando las calles.

**Señor presidente:** Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

**Concejal Castagnaro:** Muchas gracias, presidente. Agradezco entonces el voto positivo del Bloque Unidad Ciudadana porque creo que es lo que adelantó. [*dialogan los concejales*] ... ¿No? La verdad, lamento enormemente toda esta discusión donde al Frente Renovador no le constan hechos de violencia o de inseguridad y por eso hace un encendido discurso contra cualquier cosa.

Estamos hablando de dos lámparas, de dos luminarias, cuando hoy a la tarde viene el ministro Macchiavelli de la ciudad de Buenos Aires a terminar de firmar el convenio con el señor intendente por ochocientas luminarias, de lo cual nos alegramos profundamente.

Entonces, de las ochocientas, estamos pidiendo dos para seiscientos alumnos que concurren diariamente a un establecimiento educativo. La verdad que adhiero a lo que decía el concejal Costa: no entiendo cómo algunos no se ponen colorados. Gracias.

**Señor presidente:** Este expediente tiene dos despachos. El primer despacho aconseja por mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación, y el segundo despacho, por minoría, es elevar al D.E.

Voy a poner en consideración el despacho de mayoría del plenario de

comisiones, que aconseja la aprobación del proyecto de Comunicación.

- *Denegado.*

**Señor presidente:** Pongo en consideración el despacho de minoría, que aconseja su elevación al Departamento Ejecutivo.

- *Aprobado por mayoría.*

- **EXPEDIENTE 16370/18:  
COMUNICACION.  
COLOCACION REFUGIOS EN  
DISTINTAS PARADAS DE  
COLECTIVOS DEL PARTIDO DE  
ESCOBAR.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones y por Minoría su elevación al Departamento Ejecutivo.*

**Señor presidente:** Tiene la palabra la concejal Chmit.

**Concejal Chmit:** Gracias, señor presidente. Espero no terminar hablando de las papas que venden en la verdulería de la esquina de casa.

Este también es un proyecto de comunicación, no es un proyecto de ordenanza que obligue a hacerlo, sino es informarle cuáles son las necesidades –yo creo que hoy tenemos también mucha gente presente que debe padecer todos los días cuando van a tomar el colectivo–, si bien me van a decir que se están poniendo garitas de colectivos en Savio o en otro lugar, acá el proyecto apunta a las garitas de colectivos en los márgenes de la Panamericana, porque cuando la gente espera a la mañana, a la madrugada o a la noche el colectivo en el margen de la Panamericana, el viento que

corre es impresionante, no tienen dónde sentarse, no hay una lámpara en ninguna parada del colectivo que está en el costado de la ruta, desde Garín hasta donde es nuestro límite que es Loma verde. No están iluminadas, entonces, esto ya fue hablado con la Secretaría de Transporte, donde se me aconseja también que se le pida la luminaria, porque la autopista tiene la luminaria y el municipio las podía poner.

El proyecto solamente pide garitas de seguridad, que tengan lateral de acrílico en los costados para que el viento no perjudique a la gente que está esperando; asientos que alcancen para una cantidad de gente que espera –la parada de colectivo que está en Panamericana en Maschwitz a las cinco de la mañana tiene hasta cincuenta personas en esa parada del colectivo, que están bajo la lluvia–; que se pongan cámaras de seguridad y que se ponga una de las lamparitas de las ochocientas que van a venir, una en cada una, y un cartel para que la gente sepa qué colectivo para, porque a veces la cola es toda la misma, y viene un colectivo y está la gente mezclada, entonces que se delimite con un cartelito que diga “Villa Vallier”, otro cartelito que diga otra línea de colectivo.

También es un proyecto de comunicación, también tiene un despacho por la aprobación y otro por el pase al D.E., y voy a explicar por qué solicité que pase a sesión: porque los expedientes que fueron al Departamento Ejecutivo desde el mes de marzo nunca más volvieron, entonces todos los despachos que van al Ejecutivo, las necesidades de la gente no se escuchan porque no vienen nunca más a este recinto, entonces tratémoslo en sesión, porque esta es la función de los concejales, para eso la gente nos votó: para escuchar a la gente que está del otro lado de la valla y atender a sus necesidades, no las propias de los concejales.

Entonces, otra vez vuelvo a decir que nosotros estamos trabajando. Todo lo que

Cambiamos trabajó fue también para acercar las propuestas y para que se tengan en cuenta los pedidos que la gente nos hace y de las necesidades que nosotros vemos diariamente. Entonces espero que lo puedan acompañar, para tenerlo en cuenta, porque es una comunicación, y un día poder ver que la gente que espera el colectivo en la parada a la madrugada o a la noche no tenga incidentes, porque sabemos que los robos en las paradas de los colectivos son muchos, sabemos que la gente se moja en las paradas de colectivos, sabemos que las mamás no tienen dónde sentarse, los ancianos tampoco.

Ese es mi pedido; espero no hacer un debate tan largo con esto. Gracias, señor presidente.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Chmit. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra... tiene la palabra el concejal Costa.

**Concejal Costa:** Gracias, presidente. Es cierto todo lo que dijo la concejal y lo tomo como un buen laburo en equipo y como una insistencia en lo que venía pasando, porque –como esto viene pasando hace mucho tiempo– el 31 de marzo de 2017 nosotros ingresamos un expediente que era un programa que se llamaba "Viajando mejor", que era una ordenanza que preveía las paradas de la misma manera, la construcción en cada una de las paradas de todas las líneas de colectivos –en aquel entonces eran catorce– del partido de Escobar, que también contemplaba que contengan iluminación, porque es cierto que en muchísimas paradas de colectivos y no solo a la noche, sobre todo de acuerdo a las estadísticas, es a la madrugada –cuando los trabajadores se van a su laburo– cuando tienen problemas de inseguridad.

Esto lo tratamos en comisión y en definitiva siete meses después se aprobó como una comunicación también, que consiste en la puesta en valor de todas las

paradas, que permitiría a los usuarios de las diferentes líneas que transiten por el partido de Escobar tener una mejora cualitativa en los traslados que realicen por este medio de transporte, y tenía un anexo –como decía antes– que diagramaba las paradas, que solicitaba también que en cada una de las paradas esté un cronograma de a qué hora y en qué minuto pasaban los colectivos para que esté informada la gente para que llegue cuando tiene que llegar. Después podemos entrar en la discusión de si los coches llegan a término o no llegan a término.

En el medio pasaron un montón de cosas: hubo una licitación por transporte –yo creo que eso va a mejorar muchísimo–, fue acompañada por el bloque de Cambiamos, en el medio, es cierto, que se mejoraron varias paradas y garitas en el partido de Escobar, pero no aquellas que están en los barrios, no aquellas que están más alejadas, entonces por eso insisto: esto es un buen laburo en equipo de insistencia de un proyecto que se votó el año pasado, de un proyecto que es muy importante para los vecinos que se trasladan en transporte público y que por supuesto vamos a acompañar, que no hay que mandarlo al Ejecutivo porque ya fue votado afirmativamente y mucho no cambió en los barrios.

Sí es cierto también, como dije, que en algunos lugares se hizo, pero viene lenta la cosa, y la gente se moja, y la gente tiene que esperar parada, y la gente tiene que llegar a horario al trabajo. Así que vamos a acompañar este proyecto, como en aquel entonces votamos el nuestro.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Costa. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho por mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de comunicación con modificaciones.

- *Denegado.*

**Señor presidente:** Pongo en consideración el despacho de minoría, que aconseja su elevación al Departamento Ejecutivo.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPEDIENTE 16383/18:**  
**ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA – (SAPEM)**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en Comisión.*

**Señor presidente:** Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Gracias, señor presidente. Es para mocionar las siguientes modificaciones al proyecto de ordenanza en consideración.

En primer lugar, en el inciso E) del artículo 1º, primer párrafo, luego de la expresión “*cinco (5) lo serán a propuesta del Honorable Concejo Deliberante de Escobar*”, que quede redactado de la siguiente manera: “*tres (3) se elegirán a propuesta del bloque de concejales que represente la lista que obtuvo la mayor cantidad de votos en el acto eleccionario anterior a su composición, uno (1) a propuesta del bloque de concejales de la lista que ha obtenido la segunda mayor cantidad de votos en el acto eleccionario anterior a su composición y uno (1) a propuesta del bloque de concejales que represente a la lista que ha obtenido la tercer mayor cantidad de votos en el acto eleccionario anterior a su composición*”.

En el artículo 4 que quede redactado: “*Conforme el Anexo II*” y, por último, en el anexo I, en el artículo 5, se suprima el último párrafo.

**Señor presidente:** Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra el concejal Colley.

**Concejal Colley:** Gracias, presidente. Referido a esta sociedad, nosotros vamos a decir lo siguiente: la constitución de este tipo de sociedades por parte de los Estados Municipales o la participación de los Estados Municipales en este tipo de sociedades –que son Sociedades Anónimas con participación estatal o municipal mayoritaria– está prevista en la L.O.M. y la ley de sociedades, no es algo nuevo. Esto se incorpora o se utiliza en otros municipios, y no deja de ser una herramienta más; es una herramienta de gestión municipal, no es ni buena ni mala. Como cualquier herramienta, depende de cómo se use. Si se usa bien, es una herramienta que puede generar que los vecinos tengan servicios de mejor calidad y, si se usa mal, puede resultar lo contrario.

Así que nosotros, con prudente cautela, pero sí haciendo notar que a través de las facultades que nos da la L.O.M., es decir las funciones que tenemos como concejales, que son controlar los actos de gobierno, y a través de lo que surge del estatuto de la sociedad y del director designado, si se constituye esta sociedad, realizaremos los controles de gestión de administración y jurídicos que sean necesarios. Si nosotros tenemos conocimiento de que se han otorgado actos contrarios al interés de los vecinos, tomaremos las acciones que tengamos que tomar y levantaremos la voz en el recinto como ya lo hemos hecho.

Vamos a acompañar este proyecto, confiando en que esta va a ser una herramienta de gestión para el intendente, que va a traer beneficios a los vecinos de Escobar. Eso es todo, señor presidente.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra la concejal Chmit.

**Concejal Chmit:** Gracias, señor presidente. Con respecto a la creación del SAPEM, coincido con el compañero Colley en que esto está estipulado en la L.O.M., pero buscando referencias y buscando información sobre la creación de las SAPEM, he visto que los distritos tienen conformados las SAPEM con un objeto que está especificado con algo. Por ejemplo, Zárate tiene el Transporte Público SAPEM; Bahía Blanca tiene Bahía Transportes SAPEM y otra que es Bahía Ambiental SAPEM; Areco tiene Tecnología de Areco SAPEM; Lanús tiene Servicios Urbanos SAPEM; Avellaneda tiene Seguridad Vial SAPEM; Tigre, Consorcios Marinos de Tigre SAPEM; San Fernando, Consorcio Parque Náutico SAPEM; Morón, 2020 SAPEM.

Cada uno tiene una función específica, no es un polirrubro. Zárate Transporte Público hace referencia a todo lo que es el transporte público; Bahía Ambiental hace referencia a lo que es todo el tratamiento de los residuos; Tecnología de Areco hace referencia a todo lo que es conectividad tecnológica; Servicios Urbanos Lanús hace referencia a las obras civiles e industriales, calles y pavimentos; Seguridad Vial SAPEM hace referencia solamente a la seguridad vial; los Consorcios Marinos de Tigre, como el Parque Náutico SAPEM de San Fernando hace referencia a los servicios vinculados a exposiciones, eventos náuticos, capacitación náutica y todo lo relacionado con ese objeto, y Morón 2020 SAPEM son proyectos inmobiliarios y urbanísticos en el marco del plan de desarrollo estratégico municipal.

Si nosotros vemos los objetos del SAPEM que hoy se van a crear con esta ordenanza, es un polirrubro para mí, porque tenemos desde el objeto a) al k), copio y pego del SAPEM de Zárate exactamente

igual, sin una coma cambiada, que es transporte; desde el l) al n) es un copio y pego de Areco, que es telecomunicaciones, o sea que ya tenemos transporte, ya tenemos comunicaciones, y el último es propio, el último sí es materia prima de Escobar, que es sobre residuos.

Entonces, yo lo que noto es que los objetos son muy variados. El que mucho abarca poco aprieta. Me parece que algunos distritos las han creado con un objeto diferente y diferentes SAPEM, que cada una se especifica en un tema particular.

Nosotros con el polirrubro estamos tratando de abarcar todo, y la verdad que felicito a los directores que se van a hacer cargo de todas las materias, gente muy capacitada. Esa es una de las cuestiones.

Después, si vamos a los considerandos, nuestro proyecto tiene ocho considerandos. El uno y el dos se nos ha ocurrido; del 3 al 8 es copio y pego de los considerandos del de Areco. ¿O sea que tampoco tenemos necesidades propias? ¿Tampoco podemos elaborar un considerando que hable de nuestra idiosincracia y que hable de nuestro distrito y que hable de las necesidades propias que tiene nuestro partido, que tuvimos que copiar y pegar textualmente los considerandos del 3 al 8 del proyecto de Areco? ¿No tenemos una necesidad que nosotros podamos plantear, como transporte, como telecomunicaciones, como residuos?

Yo voy a hacer referencia a que la ordenanza de Zárate es la 4473 y la de Areco es la 4192. Si yo voy a los considerandos, veo que el 6 nuestro es exactamente igual. Lo único que se cambió es que nosotros tenemos el Centro Regional de Educación Superior y ellos tienen la palabra UNSADA, y en el último artículo es exactamente igual, solamente que también cambia porque nosotros tenemos tres IPS y ellos dicen la palabra UNSADA, o sea que tampoco

tenemos propuestas pedagógicas –como hablan estos dos artículos– propias.

Entonces, la verdad que el proyecto me parece mediocre. La verdad que veo que ayer tuvimos una reunión con los chicos por la Defensoría del Pueblo y se habló de quince personas que trabajan para mirar los proyectos del Ejecutivo, y si quince personas no podemos redactar ocho considerandos propios, me parece que estamos muy mal. Me parece que la vara de nuestro distrito está muy baja, y me parece que es una de las cuestiones entre los objetos: que no tenemos una necesidad propia en los considerandos, por eso mi despacho va a ser que permanezca en comisión. Gracias, señor presidente.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Chmit. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

**Concejal Fuentes:** Gracias, señor presidente. La realidad es que ya hemos aprobado en el transcurso de este año, en este Concejo, la posibilidad de que el municipio provea un servicio de transmisión de datos por fibra; que vimos con buenos ojos –creo– de todos los bloques, en función de la posibilidad de que el municipio no solamente lo haga, como lo hacen las empresas comerciales, con un fin de aportar a la zona de mayor densidad poblacional y de mayor poder adquisitivo, sino también darle un fin social a esa expansión del cable, que trae aparejada la posibilidad del acceso a internet, que hoy casi es un derecho fundamental.

A veces hablamos de los servicios públicos como el agua, como la luz, como el gas, pero hoy la comunicación y la posibilidad en particular de comunicarse a través de medios electrónicos se ha convertido en una forma en la que mucha gente –por ejemplo– con discapacidad va a poder trabajar desde su casa, en la que mucha gente pueda tener un pequeño emprendimiento, un negocio en su hogar, y

me parece que no tenemos que perder el horizonte, que esto es un simple instrumento, un simple ropaje jurídico para otra cosa que se va a hacer, cuyo objeto inicial y precursor justamente es la de brindar este servicio.

Me parece que, con buen tino, lo que ha pensado el Ejecutivo es que ante la posibilidad de que surgiesen algunos otros servicios que el municipio pueda brindar a los vecinos, ya tengamos esa ropa lista, es eso, nada más, es preparar el traje para poder ir a la fiesta, no es otra cosa.

Entonces se agradece y es bienvenida toda colaboración en cuanto a mejorar, que creo que tenemos que hacer entre todos y todos los días, pero quien no se anima, no hace. Me parece muy bien que algunos concejales refieran alguna reserva con respecto a un futuro, y que van a auditar en el futuro las acciones; lo vamos a hacer seguramente todos en conjunto y con el mayor de los esfuerzos, pero en esta instancia yo me pongo del lado de aquellos que quieren emprender y mejorar y para eso hay que animarse a hacer cosas como estas, que no muchas Municipalidades lo hacen, porque la verdad trae dolores de cabeza.

Quien quiere hacer también se equivoca, quien quiere hacer a veces hace las cosas mal, pero hay que tener siempre esta vocación emprendedora. Lo que necesita la Argentina es emprendedores, es gente del mundo público y del mundo privado que se anime a cambiar el presente. La transformación es la única forma de tener un futuro mejor y, en ese sentido, este bloque va a acompañar esta propuesta con mucho entusiasmo, con ánimos de que se hagan las cosas mejor, con toda la vocación de controlar, con toda la vocación de cuidar los fondos de los vecinos y con toda la vocación de que esto salga bien. Muchas gracias, señor presidente.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

**Concejal Castagnaro:** Muchas gracias, señor presidente. Para parafrasear al concejal preopinante hablando de ropas y de trajes, no me queda el saco cuando los objetos de esta sociedad anónima, que adhiero a mi bloque que vamos a aprobar y a sumarnos porque da herramientas al Ejecutivo, pero este traje me queda grande en el sentido del punto b) de los objetos que dice que nos vamos a hacer cargo: *“de la explotación, administración, prestación de servicios fluviales y marítimos”*. No llegamos al mar todavía. Yo entiendo que es un objetivo muy grande de Bolivia, de Evo Morales y demás, y que estamos todos con la patria grande, pero todavía no llegamos al mar.

Pedimos en comisión que esto se saque porque termina siendo un copie y pegue, y no quisiéramos adherir a este tipo de situaciones, es solo sacar ese párrafo marítimo. Gracias.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Castagnaro. Tiene la palabra el concejal Cali.

**Concejal Cali:** Gracias, presidente. La verdad es que escucho y escucho y escucho, y a veces siento que estamos haciendo la caminata en el mismo lugar porque, desde que se asumió acá, lista que acompañé en el Frente para la Victoria, se pidió transparencia, se prometió transparencia, y lo único que se escucha durante un tiempo interesante es que el Ejecutivo necesita herramientas, herramientas que siendo Ejecutivo las tiene todas, absolutamente, se le dieron todas las herramientas durante los dos primeros años para poder transformar este distrito que desde un comienzo se arrancó con un montón de proyectos e ideales, donde todo el mundo estaba adentro y después nos dimos cuenta de que era una gran sociedad anónima este hermoso emprendimiento que se estaba realizando en el distrito, una gran inmobiliaria, diría yo.

Con respecto a eso, lo que quiero aclarar es que desde entonces nosotros hemos votado los presupuestos para acompañar al señor intendente, y que hace de gusto y placer lo que quiere con el dinero de los escobarenses, aumentando las tasas, poniendo impuestos que no debería cobrar, que para eso se pagan al gobierno provincial y él recibe la coparticipación.

¿Adónde voy y adónde apunto? Nosotros somos una herramienta legislativa votada por el pueblo de Escobar, y lo que no estamos haciendo es tener la herramienta que nos hace falta para ver adónde van y dónde se disponen esos dineros, lo que el señor intendente hace todos los meses cobrando las tasas, y con el presupuesto de coparticipación que le da la provincia de Buenos Aires, con la que se lleva tan bien, porque se lleva tan bien que a veces no sabemos si es peronista, radical o de dónde vino este señor intendente; pero lo más importante es que nosotros no tenemos la herramienta, y la herramienta es el RAFAM, herramienta que a nosotros nos proporcionaría la gran posibilidad de controlar adónde está cada uno de los pesos que pagan los contribuyentes.

Así que lo único que quiero dejar bien claro y establecido es que lo que acá tenemos que seguir reclamando es esa transparencia con la que se vino desde el primer día a querer transformar este distrito que –según el señor intendente– estaba explotado y detonado. Lo único que he visto fueron grandes emprendimientos privados inmobiliarios en donde hay de dudosa procedencia los cierres de estos macro o voluminosos negocios. Simplemente eso, señor presidente.

**Señor presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra... tiene la palabra el concejal Fuentes.

**Concejal Fuentes:** Señor presidente, antes de proceder a la votación, quería hacer un



breve comentario con respecto a algunas referencias que se han hecho a copiar y pegar en este contrato constitutivo de esta SAPEM, y no quiero dejar de decir unas palabras con respecto a los funcionarios que han trabajado, que son funcionarios de carrera, son funcionarios políticos, pero en definitiva a uno le consta y es consciente de que hay gente que ha trabajado mucho para la formación de este tipo de expedientes, y no me parece que sea lugar desmerecer ese trabajo que hacen.

Por supuesto, en el 2018 cuando se confecciona en un procesador de textos una propuesta de estilo se usan las herramientas modernas y es verdad que a veces se usan funciones de tomar textos de otras propuestas que se han hecho en otros distritos, pero tampoco hay que sacar de contexto a veces, simplemente citando una parte de un párrafo. Las palabras del idioma español han sido usadas muchísimas veces y no necesariamente quiere decir que no están a lugar.

Son opiniones que quien emite tiene todo el derecho de hacerlo y también me parece que desde esta banca corresponde resaltar el trabajo de toda la gente que trabaja para hacer de Escobar un lugar mejor. Muchas gracias.

**Señor presidente:** Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Gracias, señor presidente. Siempre que tenemos que brindar algún servicio público es materia de discusión y criticar la articulación entre el Estado y el sector privado, por un lado porque el Estado es quien tiene que dar esa función por tratarse de servicios esenciales y, por el otro lado, muchos de estos servicios siempre son las empresas privadas las que terminan dándolos. Cuidar de los recursos públicos y sobre todo garantizarle a la población que acceda a servicios de buena

calidad depende de una buena articulación entre lo privado y lo público.

Es por eso que con este objetivo y con muy buen criterio nuestro intendente Ariel Surjachuk propone esta herramienta –mediocre según la concejal Chmit–, porque por un lado canaliza la inversión y el esfuerzo del privado, pero por el otro lado no renuncia a la dirección estratégica que le cabe al gobierno como Estado.

No solo integra de modo racional ambos planos, sino que también favorece la articulación con los centros de formación de nuestro distrito, ya sea también a través de capacitación o actividades de investigación. Gobernar, entre otras cosas, también es generar y administrar los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad para instrumentarlos del modo más eficiente, priorizando siempre a los sectores menos favorecidos.

Por eso es que nosotros vamos a acompañar este expediente, vamos a acompañar esta herramienta que propone el Ejecutivo para poder conformar esta sociedad anónima.

**Señor presidente:** Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra el concejal Costa.

**Concejal Costa:** Sí, presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio.

**Señor presidente:** En consideración el cuarto intermedio.

- *Aprobado.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio siendo las 14:47 horas.*
- *A las 15:12 horas dice el:*

**Señor presidente:** Reanudamos la sesión. Voy a poner en consideración el despacho del plenario de comisiones, que aconseja por mayoría la aprobación del proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

**Concejal Castagnaro:** Yo quería hacer una moción, señor presidente, vinculada con lo que había manifestado anteriormente. Atento a que todos los considerandos están vinculados a otros distritos, sacar el objeto de que vamos a tener una sociedad anónima como participación marítima. Eso, por favor, que se ponga en consideración.

**Señor presidente:** Voy a poner en consideración la moción del concejal.

- *Denegada.*

**Señor presidente:** Voy a poner en consideración el despacho del plenario de comisiones, que aconseja por mayoría la aprobación del proyecto de ordenanza con modificaciones, previo dictamen del asesor legal, más las modificaciones que hizo la concejal De la Cruz.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPEDIENTE 16386/18:**  
**RESOLUCION. SOLICITUD A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA P.B.A. PRONTA APERTURA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE FAMILIA Y DEL JUZGADO DE GARANTIAS, SEDE ESCOBAR.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.*

**Señor presidente:** Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

**Concejal De la Cruz:** Gracias. Es para cambiar el despacho para que el expediente permanezca en comisión.

**Señor presidente:** Tiene la palabra el concejal Colley.

**Concejal Colley:** Gracias, señor presidente. Para levantar el despacho también y que quede en comisión.

**Señor presidente:** Tiene la palabra la concejal Chmit.

**Concejal Chmit:** Para solicitar también cambiar el despacho para que permanezca en comisión.

**Señor presidente:** Tiene la palabra el concejal Fuentes.

**Concejal Fuentes:** Vamos a acompañar el despacho de dejarlo en comisión.

**Señor presidente:** Voy a poner en consideración la moción de los concejales para que este expediente vuelva a comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*

## **CIERRE DE LA SESIÓN**

**Señor presidente:** No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:15 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Muchas gracias.

---

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de  
Taquigrafía e Informática)  
Pablo Ramos (Presidente)  
Luis Balbi (Secretario Legislativo)*